



D.T. N° 88  
CJO/cjo  
17122013

REF: Devuelve recursos que señala

LITUECHE, 20 DIC 2013

Hoy de decretó lo que sigue:

EXENTO N° 002749

**CONSIDERANDO:**

La duplicidad en el pago del permiso de circulación año 2012, generada por error involuntaria al momento de girar el permiso de circulación 2013, del vehículo placa patente **DRFX 25-2**, en sistema de Permisos de Circulación, girado mediante permiso de circulación Serie AN N° 7843254 de fecha 25 de noviembre del 2013.

Que, este vehículo mediante Permiso de Circulación, serie AB N° 7843254 de fecha 30 de noviembre de 2012, pago permiso de circulación 2012 en la comuna de Placilla, según se acredita

Que, con fecha 26 de noviembre de 2013, pago en esta comuna el permiso de circulación 2013, mediante formulario serie AB N° 8764691. Según se acredita.

**VISTOS:**

El Decreto 2385, de fecha 20.11.1986, que fija el texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, el Decreto Alcaldicio Exento N° 2621 de fecha 06.12.2012, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

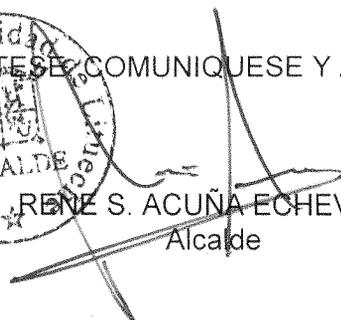
**DECRETO**

**Devuélvase a don OSCAR ARMANDO FUENZALIDA DONOSO** RUT N° 09.224.616-7, con domicilio en Gabriela Mistral 0120 de Litueche, la cantidad de \$ 95.726 (noventa y cinco mil setecientos veintiséis), correspondiente a duplicidad en el pago de Permiso de Circulación 2012, del vehículo placa patente única DRFX25-2, girado el 27 de Septiembre de 2013

Dejase establecido que dicho vehículo pago en la comuna de Placilla el permiso 2012, fecha 30 de noviembre del 2012, mediante formulario serie AB N° 7843254. Y el permiso año 2013 lo pagó en esta comuna el 26 de Noviembre de 2013.

El presente gasto será deducido del presupuesto municipal vigente año 2013..

  
  
MARÍA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretario Municipal

  
~~ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.~~  
  
RENÉ S. ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

~~CJO/cjo~~  
~~c.c~~  
- Interesado  
- Departamento de Finanzas  
- Secretaría Municipal  
- Dirección de Tránsito